



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Minuta 06E/09

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas con 19 minutos del martes **29 de septiembre de 2009**, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la *Sesión Extraordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal y del artículo 7 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Lic. Fernando José Díaz Naranjo
Consejero Electoral e integrante de la Comisión
y el funcionario:

Mtro. Guillermo Mereño Alcocer
Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y
Secretario de la Comisión

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Análisis y, en su caso, observaciones del anteproyecto del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010.
2. Análisis y, en su caso, observaciones del anteproyecto de Programa Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2010.

Aprobado por unanimidad el orden del día se procedió a su desahogo.

1. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OBSERVACIONES DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2010

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral realizó una presentación del anteproyecto del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010, en la que destacó los objetivos a corto, mediano y largo plazo del Reclutamiento y Selección y la correlación con la propuesta de Programa, las barreras que se presentaron en la operación en su versión 2009, los proyectos que lo componen así como los objetivos y actividades específicas por cada uno de ellos.

Asimismo informó que fueron recibidas observaciones al anteproyecto de parte de los Consejeros Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Fernando José Díaz Naranjo, las cuales ya se encuentran impactadas en las versiones que se han puesto a consideración de la Comisión.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo resaltó que, una vez que la Sala Regional con sede en el Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha resuelto los últimos medios de impugnación relativos al proceso electoral ordinario 2008-2009, se debe priorizar la ocupación de la totalidad de las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, por ello propuso emitir una recomendación a la Junta Ejecutiva para priorizar la ocupación definitiva de las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral a través de los mecanismos ordinarios señalados en la normativa, lo anterior en virtud de las autorizaciones que recientemente emitió la Junta Ejecutiva para ocupar de manera temporal diversas plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano manifestó su coincidencia con lo expuesto por el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo e informó que el tema ya ha sido comentado con la Consejera Presidenta del Instituto.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó que la Dirección Ejecutiva está preparando un proyecto de Convocatoria para el Cuarto Concurso de

Promoción o Movilidad Horizontal, el cual será remitido a los integrantes de la Comisión para ser comentado y, en su caso, observado.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano observó que, en cuanto al proyecto 6.2 relativo al diseño y operación de talleres de apoyo para los aspirantes a ingresar al Servicio Profesional Electoral, el mismo implicaría una ventaja a los aspirantes externos, asimismo señaló que ésta es una actividad de la cual no debe ocuparse el Instituto, y por ello expresó su incertidumbre para acompañar dicho proyecto.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo coincidió en la propuesta formulada por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano relativa a eliminar el proyecto 6.2 relativo al diseño y operación de talleres de apoyo para los aspirantes a ingresar al Servicio Profesional Electoral.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló que, en cuanto a la capacitación del personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, los cursos consignados en el anteproyecto del Programa deben ser incorporados en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que en la nueva versión del anteproyecto han sido atendidas sus observaciones formuladas el 22 de septiembre de 2009, a excepción de la relativa a los cursos de capacitación del personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por lo que insistió en la pertinencia de considerarla toda vez que la misma deriva de una recomendación formulada por la Contraloría General del Instituto.

En este sentido, coincidió con lo señalado por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano en cuanto a trasladar la capacitación de los funcionarios de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral al Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral señaló que la capacitación proyectada para el

personal de la Dirección Ejecutiva se realizó en tales términos ya que, en materia de Servicio Profesional Electoral se han presentado circunstancias similares, particularmente destacó el caso del personal de carrera de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en donde el área incorpora en sus programas la capacitación específica de su personal, mientras que la operación y presupuestación de la misma es realizada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, como una actividad de formación complementaria.

Del mismo modo señaló que, atendiendo a las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión, se remitirán a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo los proyectos de capacitación del personal de la Dirección Ejecutiva a efecto de que sean considerados en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2010 y, en consecuencia, se mantendrán en el anteproyecto de Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010 únicamente como tareas sustantivas.

Por otra parte, retomó la observación formulada por la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez orientada a establecer límite en las participaciones en procesos de reclutamiento, por lo que expresó la pertinencia de analizar y discutir dicho planteamiento; asimismo señaló que dicha propuesta también se encuentra relacionada con una recomendación formulada por la Contraloría General del Instituto, en el marco del Segundo Concurso de Oposición Externo.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo argumentó que el momento adecuado para discutir el planteamiento formulado por la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez es en los proyectos de convocatoria, en la cual se deberán establecer dichos parámetros.

Al no haber más observaciones, se aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales los siguientes:

ACUERDOS

COSPE043/09.- Se aprueba remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva la recomendación de llevar a cabo las acciones para ocupar a la brevedad las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, así como para no renovar las contrataciones realizadas en términos del artículo 83 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal* y buscar las medidas administrativas para cancelar las otorgadas a la fecha bajo esta figura.

COSPE044/09.- Se aprueba remitir a la Presidencia de la Junta Ejecutiva las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral relativas al anteproyecto de Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010.

2. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OBSERVACIONES AL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2010

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral realizó una presentación del anteproyecto del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2010, en la que destacó los objetivos de la formación y desarrollo en el corto, mediano y largo plazo, la forma en que se relaciona con ellos la propuesta de programa, las barreras que se presentaron en la operación su versión 2009, los proyectos que lo componen así como los objetivos y actividades específicas por cada uno de ellos.

Asimismo informó que fueron recibidas observaciones al anteproyecto de parte de los Consejeros Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Fernando José Díaz Naranjo, las cuales ya se

encuentran impactadas en las versiones que se han puesto a consideración de la Comisión.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo señaló que las observaciones que formuló al anteproyecto, han sido atendidas en su totalidad en la versión que se analiza, asimismo propuso que las mismas, además de ser atendidas en los anteproyectos, sean remitidas a la Junta Ejecutiva para hacerlas de su conocimiento.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que realizará algunas observaciones en cuanto a la forma y redacción de algunos textos del documento; asimismo señaló que, hacia suya la preocupación formulada por el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández respecto de la necesidad de que exista una vinculación directa entre la capacitación de los funcionarios y sus funciones, refirió que existen diversos casos en donde el personal, particularmente en los órganos desconcentrados, no se encontró a la altura de las circunstancias del proceso electoral ordinario 2008-2009, en cuanto a trabajo bajo presión, liderazgo o integración de equipos.

En este sentido, se refirió a que la capacitación debería contener menos elementos teóricos, sobre el curso denominado Innovación en el Servicio Público, señaló que se necesita mayor capacitación práctica; por ello comentó que es necesario establecer formación prácticas, con casos específicos, en los cuales se realicen simulaciones como puede ser la agresión de un representante de partido a un Consejero Presidente, situación que experimentó en su carrera en el Servicio Profesional Electoral.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral comentó que las propuestas que se formularon en el Programa están orientadas a constituir una estructura a largo plazo que, por un lado, cuente con las habilidades para resolver situaciones imprevistas y que, por otro lado, pueda utilizar diversas herramientas para subsanar posibles deficiencias en el servicio.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, en cuanto al curso de paquetería Office para los miembros del Servicio Profesional Electoral señaló que este ha sido impartido con anterioridad.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral destacó el problema que representa la brecha tecnológica en diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral, lo cual ha sido un resultado recurrente tanto en los Diagnósticos de Necesidades de Capacitación como en la Evaluación del Rendimiento, por lo que resaltó que el curso de paquetería de Office es un curso concebido para una población específica y de forma optativa.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, ante las precisiones señaladas por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral refirió que dichos casos deben ser tratados en forma particular, y aunque el curso propuesto tiene el carácter de opcional, solicitó, a pregunta expresa del Director Ejecutivo, que fuese excluido del Programa de Formación y Desarrollo.

Ante esta petición el Director Ejecutivo señaló que se atenderá la solicitud del Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, en cuanto al proyecto relativo Comunicación y Manejo de Grupos, propuso que la población a la que se encuentra dirigido sea modificada ya que los funcionarios con cargo de Secretario Técnico Jurídico no cuentan con personal subordinado, y en su caso se incorpore al personal con cargo de Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral comentó que el proyecto de Comunicación y Manejo de Grupos se incorporó de conformidad con datos analíticos sustentados en diversos documentos, tales como la Evaluación del Rendimiento 2008, y está orientado a mejorar las herramientas de los funcionarios encargados del manejo de los Consejos Distritales. De esta forma, recordó el planteamiento previo realizado por el Presidente de la Comisión en cuanto a los conflictos que pueden llegar a presentarse en los Consejeros Distritales.

Finalmente comentó que, si bien el objetivo del curso es el antes señalado, no hay inconveniente en atender la observación formuladas por el Presidente de la Comisión en cuanto a incluir al cargo de



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral.

Al no haber más observaciones, por unanimidad de los Consejeros Electorales se aprobó el siguiente:

ACUERDO

COSPE045/09.- Se aprueba remitir a la Presidencia de la Junta Ejecutiva las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral relativas al anteproyecto de Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2010.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11 horas con 23 minutos del día de su realización, se dio por concluida la *Sexta Sesión Extraordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Firmada al margen y al calce por los Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión.

Presidente de la Comisión

Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión

Lic. Fernando J. Díaz Naranjo
Consejero Electoral